



El Centro de tu Funcionamiento

Programa Municipal de Actualización de Licencias de Funcionamiento para Giros Comerciales

Período de Actualización SIN costo del
1 de Agosto al 20 de Diciembre de 2017

Fácil
Rápido y
sin costo.



Programa Municipal de Actualización de Licencias de Funcionamiento para Giros Comerciales



Persona Física

- Copia de Registro Federal de Contribuyentes compatible al negocio.
- Copia de la escritura o contrato de arrendamiento del predio o local donde pretende establecer el negocio.
- Cuatro fotografías por dentro y por fuera del establecimiento.
- Recibo de impuesto predial y recibo de agua vigente

Persona Moral

- Copia de Registro Federal de Contribuyentes compatible al negocio.
- Acta constitutiva de la empresa
- Copia del poder notarial del apoderado o representante legal de la empresa.
- Cuatro fotografías por dentro y por fuera del establecimiento.
- Copia de la escritura o contrato de arrendamiento del predio o local donde pretende establecer el negocio.
- Recibo de impuesto predial y recibo de agua vigente

Licencias de Funcionamiento Datos Básicos de Unidades Económicas

Razón Social:			
Nombre Comercial:			
Contribuyente o Representante Legal:			
RFC:	Giro:		
Régimen Fiscal:	Número de Empleados:		
Socios:			
Domicilio:	Calle	Número Interior	Número Exterior
	Colonia	Población	Código Postal
	Entre Calles		
Cuenta Predial:	Contrato de Agua:	Teléfono Celular:	Teléfono Fijo:
Correo Electrónico:			
Observaciones:			

Tres sencillos y 7 días para obtener su Licencia de Funcionamiento





Programa Municipal de **Actualización de Licencias de Funcionamiento para Giros Comerciales**



Estimado Ciudadano del Municipio de Centro:

Antes de darle a conocer la razón de esta invitación, permítame por favor, extenderle a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro un cordial saludo.

Por Ley, todas aquellas personas, físicas o morales, que ejerzan algún tipo de actividad económica dentro del territorio del municipio de Centro, deben contar con una Licencia de Funcionamiento. Esta Licencia, es la autorización oficial del Municipio para que usted y su empresa puedan desempeñar su actividad económica durante un año dentro del espacio que usted haya destinado para ello.

Dado que históricamente, la comunidad empresarial del municipio de Centro ha omitido acudir a solicitar su licencia de funcionamiento correspondiente, nos encontramos con un gran número de establecimientos que se encuentran operando fuera de reglamento.

A fin de regularizar esta situación, y muy consciente del escenario económico en el que nos encontramos, el Presidente Municipal de Centro, Gerardo Gaudio Rovirosa, ha instruido a la Dirección de Finanzas el inicio de un **programa gratuito** de actualización de datos comerciales y emisión de Licencias de Funcionamiento para todas aquellas personas físicas y morales que realizan una actividad económica en Centro y que carezcan de la misma, del 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016.

Cumplir, es muy fácil, es rápido y no tiene costo. Solo le pido sea tan amable de reunir los documentos que le menciono en la lista anexa y nos visite en la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Centro o en los Módulos de Atención del Ayuntamiento que se han instalado en algunas plazas comerciales en los próximos 4 días.

****Beneficio otorgado sólo a nuevos contribuyentes.***

Persona Física

- Copia de Registro Federal de Contribuyentes compatible al negocio.
- Copia de la escritura o contrato de arrendamiento del predio o local donde pretende establecer el negocio.
- Cuatro fotografías por dentro y por fuera del establecimiento.
- Recibo de impuesto predial y recibo de agua vigente

Persona Moral

- Copia de Registro Federal de Contribuyentes compatible al negocio
- Acta constitutiva de la empresa
- Copia del poder notarial del apoderado o representante legal de la empresa.
- Cuatro fotografías por dentro y por fuera del establecimiento.
- Copia de la escritura o contrato de arrendamiento del predio o local donde pretende establecer el negocio.
- Recibo de impuesto predial y recibo de agua vigente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
DIRECCIÓN DE FINANZAS

El Centro de tu Funcionamiento



Datos personales y fiscales para la actualización del padrón municipal de contribuyentes

Razón Social:			
Contribuyente o Representante Legal:			
Nombre Comercial:			
RFC:	Giro:		
Régimen Fiscal:	Número de Empleados:		
Socios:			
Sucursal: <input type="checkbox"/>			
Domicilio Particular:	Calle	Número Interior	Número Exterior
	Colonia	Población	Código Postal
	Vialidades	Vialidad Posterior	
Domicilio Fiscal:	Calle	Número Interior	Número Exterior
	Colonia	Estado	Población Municipio Código Postal
	Vialidades	Vialidad Posterior	
Cuenta Predial:	Contrato de Agua:	Teléfono Celular:	Teléfono Fijo:
Correo Electrónico:			
Observaciones:			
Iniciales y Firma de Visitador:			

• Si usted nos permite contar con su correo electrónico y su teléfono celular podremos hacerle llegar de manera más efectiva, cualquier información relacionada con su predio o empresa, así como darle a conocer los nuevos servicios de gobierno digital del Ayuntamiento de Centro, que irán estando disponibles para usted.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 102, 103, 104, 105, 106, 114, 122, 123 Y 125 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; 2, 3, 26, 28 Y 68 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 102, 104 Y 106 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:**

AUTORIZÓ

Vo.Bo.

LIC. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGAEZ
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN
Y NORMATIVIDAD

LIC. RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA
SUBDIRECTOR DE INGRESOS

